POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESAS MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADA PERIMETRAL Y OTROS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la institución, según nota de fecha 25 de marzo de 2014, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma, en lo pertinente dice: "*La Unidad Operativa de Contrataciones – UOC de la Municipalidad de San Miguel, Misiones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10º numeral 9 del Decreto Nº 21909/03, se dirige a Usted con el objeto de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta para la* ***"Construcción de Alambrada Perimetral y otros en el Cementerio Municipal" – ID 267571.***

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Resolución I.M. Nº 20/14, por la que se autoriza el inicio del procedimiento.

b) Resolución JM Nº 1/14, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a LCO Nº 1/14.

c) Nota remitida por la Municipalidad de San Miguel a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.

d) Pliego de bases y condiciones de la licitación Pública Nacional Nº 1/14.

e) Reporte del llamado IDNº 267571

f) Acta de apertura de ofertas de fecha 10/03/2014

g) Oferta presentada por las siguientes Empresas

Oferente	*RUC*	*Precio de Oferta IVA INC*
GAMA CONSTRUCCIONES	*3530828-1*	*171.519.750.-*
MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL	*868370-0*	*149.523.900.-*
ARQUITECTO CARLOS ABRAHAN MEZA	*477266-0*	*153.489.060.-*

POR TODO LO EXPUESTO, ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA:

1. ***ADJUDICAR,*** *la Licitación por Concurso de Oferta Nº 1/2014, "Construcción de Alambrado Perimetral y Otros en el Cementerio Municipal" a la Empresa MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL, con RUC 868370 - 0, por cumplir a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, según el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según el siguiente detalle:* Precio Total: Guaraníes IVA incluido*:* ***149.523.900.- (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones quinientos veintitrés mil novecientos);***

2. ***COMUNICAR*** *al Señor Intendente Municipal el resultado de la Evaluación de la referida licitación.*

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de San Miguel, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51 de la Ley 3966/10 **De los deberes y atribuciones del Intendente Municipal,** establece: ***Son deberes y atribuciones del intendente municipal, inc. c) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; inc. g) ejecutar el presupuesto municipal; inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones***".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de San Miguel, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa ***MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL, RUC 868370 - 0*** la Construcción de Alambrada Perimetral y Otros en el

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES Intendencia Municipal

Cementerio Municipal por la suma de **Gs. *149.523.900* (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones quinientos veintitrés mil novecientos).**

Art.2° **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 CONSTRUCCIONES F.F: 30 OF: 011, del Presupuesto de la Municipalidad de San Miguel correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Art. 3°. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley N° 2051/03 y Decreto reglamentario N° 21909/04; y a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

San Miguel, Misiones 02 de abril de 2014.-

Abg. IRENA H. CARDOZO PAREDES
Secretaria IM

Abg. VENANCIO DIAZ ESCOBAR
Intendente Municipal